

“La emisión con leyenda *Florentia* y el tesoro del Albaicín”

Margarita ORFILA PONS y Pere P. RIPOLLÈS

Universidad de Granada

Universitat de Valencia

Resumen

La aparición de un conjunto de monedas con leyenda latina *FLORENTIA*, durante los trabajos de excavación en un solar ubicado en el Albaicín (Granada), en 1993, ha permitido un análisis más detallado de esta rara emisión. El estudio de estas piezas y de las que ya se conocían con anterioridad ha definido mejor su descripción y el estándar metroológico con el que se acuñaron, deduciéndose que se emitieron en un momento posterior al que generalmente se creía. También ha desvelado que parte de las monedas que se conocen de esta emisión, conservadas en colecciones públicas y privadas, son falsas o han sido retocadas.

Abstract

The appearance of a set of coins with the Latin inscription *FLORENTIA*, during excavations in an archaeological site in the Albaicín (Granada) in 1993, has enabled us to make a more detailed analysis of this rare issue. The study of these pieces and of the coins previously known has better defined their description and the metrological standard to which they were minted, indicating that they were issued at a later date than was generally believed. It has also been revealed that some of the coins of this issue, kept in public and private collections, are false or have been retouched.

Palabras clave: Acuñaciones monetarias, metrología, tesoro, Albaicín, Granada, cronología.

Introducción

En el año 1997 se publicó¹ un pequeño tesoro de monedas con leyenda latina *FLORENTIA*, que apareció en el transcurso de unas excavaciones arqueológicas realizadas en la Plaza de San José, en el Albaicín (Granada) (fig. 1), en 1993. En esta publicación el tesoro no recibió la atención que merecía, pues no se extrajo toda la valiosa información que este excepcional lote de monedas proporciona. Del tesoro se ocupó, posteriormente, T. Fuentes en su monografía sobre las monedas de esta ceca², valorando de forma más conveniente el hallazgo y resaltando la excepcionalidad del conjunto, dada la rareza de este tipo de monedas.

En ambas publicaciones no se detectaron dos cuestiones muy importantes relacionadas con la tipología y con su metrología, ya que todo parece indicar que una mayor atención y cautela sobre estos aspectos hubiese permitido catalogar mejor esta escasa emisión y reordenar de forma más idónea la seriación de la producción de la ceca, ubicándola con mayor certidumbre en una posición tardía, lo cual podría explicar mejor la obtención del *cognomen Florentia* en un momento más moderno del que normalmente se ha propuesto.

La escasa valoración y repercusión de la información que proporciona el tesoro, por haberse publicado integrado en una memoria de excavación y sin darle protagonismo, y el hecho de que la descripción de las características de estas monedas

1. A. BURGOS, M^a A. MORENO, D. PUERTA, M^a R. PREGIGUEIRO, A. FERNÁNDEZ, y G. GUERRERO, "Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 2 de la Placeta de San José del Albaicín", Granada, *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1993), vol. III, p. 228-234. Sevilla, 1997, p. 229. Previamente, el estudio de este tesoro se encomendó a la prof. A. Arévalo y a uno de nosotros (P.P.R.A.), pero abandonamos el intento ante el hecho de su publicación por los autores anteriormente citados y, posteriormente, por T. Fuentes, *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Granada, Granada, 2002, pp. 173-174. Las imágenes que publicamos se han obtenido a partir de los vaciados de las monedas que en su día realizó la prof. A. Arévalo, a quien deseamos reconocer los esfuerzos dedicados en un proyectado estudio que no llegó a materializarse.

2. T. FUENTES, *La ceca ibero-romana...*, *op. cit.*, pp. 173-174.

no encaje con la que ha sido ofrecida por casi todos los investigadores hasta ahora³ nos mueve a retomar su estudio. A ello se añade el que la mayor parte de las monedas con leyenda *FLORENTIA* que hemos visto en los diversos monetarios nos haya producido, en unas ocasiones, una mala impresión sobre su autenticidad y, en otras, que hayamos tenido la certeza que se trataba de piezas falsas y, además, retocadas⁴.

La historiografía sobre la emisión

La primera persona que publicó una moneda de este tipo fue Lorichs⁵ en su libro sobre las acuñaciones antiguas de la península Ibérica (lám. 1, 1); se trató de una moneda de su colección, conservada hoy en día en el Royal Coin Cabinet de Estocolmo⁶. Como leyenda del reverso propuso *LOPENTIA* y la atribuyó a la ciudad de *Pollentia*, sobre la base de creer que los tres primeros signos fueron grabados de forma retrógrada⁷, a partir de lo cual la restituyó como *POLENTIA*. A favor de esta adscripción adujo que la palma era el tipo parlante de la capital de la isla de Mallorca⁸.

3. Sólo A. ARÉVALO, "Las acuñaciones ibéricas meridionales, turdetanas y de Salacia en la Hispania Ulterior", en C. ALFARO *ET ALII*, *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, 1998, p. 171, porque conocía a fondo el tesoro del Albaicín, ha definido correctamente este tipo monetario, pero ha sido ignorado en los estudios posteriores. En *Sylloge Nummorum Graecorum, Sweden II, The Collection of the Royal Coin Cabinet. National Museum of Economy, Stockholm. Part 6, The G. D. Lorichs collection*, Stockholm, 2003, nº 347, también nosotros hemos descrito la emisión sin palma.

4. En las dos referencia bibliográficas anteriores se hacen comentarios sobre la existencia de piezas falsas.

5. G.D. LORICHES, *Recherches Numismatiques concernant principalement les medailles celtiberienes*, Paris, 1852, lám. 67, núm. 1; esta pieza la consideró acuñada en Pollentia, mientras que las restantes, con leyenda ibérica *ilturir*, en Palma, cf. pp. 126, 147-148 y 159.

6. P.P. RIPOLLÉS, *Sylloge Nummorum Graecorum, Sweden II, The Collection of the Royal Coin Cabinet. National Museum of Economy, Stockholm. Part 6, The G. D. Lorichs collection*, Stockholm, 2003, nº 347.

7. G. D. LORICHES, *op. cit.*, p. 148.

8. G. D. LORICHES, *op. cit.*, pp. 148 y 159.

Flor. II., 15 (2004), pp. 367-388.

Años más tarde, en 1857, Delgado⁹, cuando redactó el catálogo de la colección Lorichs para su venta, en su descripción del reverso advirtió de la existencia de una leyenda latina, pero no se atrevió a leer nada (“... *lég. latine peu lisible.*”), y la colocó bajo la cabecera de inciertas, pero señaló la similitud con las monedas de *Iliberis*.

En el estudio de Heiss¹⁰ tampoco se llegó a una identificación correcta, pues atribuyó estas piezas a la ciudad de *Ebura Cerealis*, proponiendo que su leyenda, que ofrecía todavía algunos problemas de lectura, se completara como *[EB]ORENTI[N]* (lám. 1, 2). Con ello Heiss puso en duda la lectura de Lorichs, en parte apoyándose en una mala interpretación de las palabras de Delgado¹¹ cuando describió las monedas de la colección Lorichs, pues, cuando Delgado señaló que la moneda había sido sensiblemente alterada, se refirió a un divisor con reverso Victoria, no a las monedas con leyenda latina *FLORENTIA*, que además no era de la colección Lorichs. Heiss tomó la ilustración de esta moneda de la lámina de Lorichs, pero le borró la L que éste había identificado. Tampoco Heiss dio crédito a las afirmaciones de A. Fernández Guerra¹², quien propuso completar la leyenda como *[FL]ORENTI[A]*.

Muy poco tiempo después de la publicación de Heiss, Delgado comenzó a publicar su obra *Nuevo método...*¹³, en la que propuso la lectura de la leyenda como *FLORENTIA* e incluyó la pieza dentro de la producción de *Iliberri* (lám. 1, 3 y 4). Para ello se basó en la procedencia granadina de varios ejemplares, en la posibilidad de realizar lecturas más seguras de la leyenda y en la existencia de inscripciones latinas

9. A. DELGADO, *Catalogue des monnaies et des médailles antiques du moyen age et des temps modernes en or, en argent et en bronze composant le cabinet numismatique de feu Mr. Gustave Daniel de Lorichs*, Madrid, 1857, p. 58, núm. 1031.

10. A. HEISS, *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París, 1870, p. 324.

11. A. DELGADO, *op. cit.*, p. 15, n. 1. *Idem*, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, vol. II, Sevilla, 1873, p. 93, puso en evidencia el error de Heiss.

12. A. FERNÁNDEZ GUERRA, *Revista de Bellas Artes y Arqueología* 31, agosto, 1867, según A. HEISS, *op. cit.*, p. 324.

13. A. DELGADO, *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, vol. II, Sevilla 1873, pp. 82-100, lám. XXXVI, 13 y 14, la primera continúa siendo la moneda de la colección Lorichs y el reverso de la segunda (reproducida completa en la portada del volumen) a la del Sr. S. de Pineda, Granada. Esta última pieza debió ser también retocada o falsa, pues en el anverso muestra la palma delante de la cara.

en Granada en las que se menciona un *Municipium Florentinum Iliberritanum*. Consideró que la secuencia más lógica de la producción de la ceca fue la acuñación de las piezas con leyenda ibérica primero y las que usaron el latín después. En su ordenación las situó al final de la producción de la ciudad, dentro del grupo de monedas con leyenda latina, considerando más antiguas las piezas con leyenda *FLORENTIA* que las que llevan *ILIBERI*.

Un distinto concepto sobre la ordenación de las emisiones de la ceca fue el que tuvo A. Vives¹⁴. No dudó en incluir la emisión con leyenda *FLORENTIA* dentro de la producción de *Iliberi* y, aunque no hizo ningún comentario específico sobre ella, del orden de exposición de la producción de la ciudad se deduce que no compartió el planteamiento de Delgado. Su ordenación de la ceca comenzó con la serie de monedas con triskeles, dentro de la cual colocó en primer lugar la emisión con leyenda *FLORENTIA*, de lo que se deduce que la consideró la más antigua de todas. Después de la serie con triskeles se acuñó, en su opinión, la serie con esfinge.

Ninguna variación sustancial sobre emisión con leyenda *FLORENTIA* aportó la obra de Untermann¹⁵, pues mantuvo la ordenación propuesta por Vives, y seguida más tarde por Villaronga, al considerar que la serie con reverso triskeles, con la emisión *FLORENTIA* a la cabeza, se acuñó primero (en una fecha anterior a 133 a.C.) y después la de la esfinge.

En el catálogo de las acuñaciones antiguas de Hispania publicado por Villaronga¹⁶, en 1994, apenas si se introdujeron cambios en la ordenación de la producción de *Iliberi* con respecto al catálogo de Vives. Villaronga también consideró la emisión con leyenda *FLORENTIA* la más antigua de todas, datándola a fines del siglo III a.C. sobre la base de su elevado peso

Una ordenación relativa similar a las que recientemente se habían propuesto es la que podemos ver en la monografía de esta ceca publicada por T. Fuentes. En ella se colocan primero las monedas con reverso triquetra y después las que muestran una esfinge. Sin embargo introduce una sustancial variación con respecto a todo lo

14. A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid, vol. II, 1924, pp. 178-180.

15. J. UNTERMANN, *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden, 1975, pp. 330-332.

16. L. VILLARONGA, *Corpus Nummorum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, 1994, p. 357, núm. 1.

anteriormente visto, pues fecha el inicio de la producción del taller en época de Augusto¹⁷.

Una ordenación similar a la de Vives y Villaronga es la que se propone en el libro de García-Bellido y Blázquez¹⁸; en él la ordenación se mantiene sin cambios y se sugiere, con reservas, una fecha de fines del siglo III a.C. para la emisión que comentamos, al considerar que por su estándar de peso podría pertenecer al sistema sextantal; no obstante, muestran su extrañeza por el uso tan temprano del nombre de lugar *Florentia*. También nosotros hemos participado de estas opiniones hasta fechas muy recientes, dejándonos llevar por el elevado peso de las monedas¹⁹.

El tesoro del Albaicín

Este reducido lote de monedas tiene la virtud de desvelar un engaño que se ha transmitido de generación en generación, en buena medida, por la inexistencia de materiales sobre los que se tuviera la certeza absoluta de su genuinidad. Todos los autores a los que nos hemos referido han descrito incorrectamente las monedas de la emisión con leyenda latina "*FLORENTIA*", pues siempre han mencionado la existencia de una palma delante del retrato, cuando en realidad ninguna de ellas la posee. Lo más grave de ello no estriba en un detalle de la descripción del tipo, sino que estas piezas, como pone de relieve el tesoro, son falsas y / o retocadas, fundidas con un grosor (y peso) que excede ampliamente el que tuvieron las piezas originales, lo cual implica que las consideraciones metrológicas carecen de toda utilidad para datar esta emisión. El tesoro, pues, es el elemento clave para descubrir un engaño histórico.

17. T. FUENTES, *La ceca ibero-romana de Iliberri, Granada*, Granada, 2002, pp. 247-257.

18. M. P. GARCÍA-BELLIDO y C. BLÁZQUEZ, *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, vol. II, Madrid, 2001, pp. 177-179.

19. P. P. RIPOLLÉS, *SNG, Sweden II, The Collection of the Royal Coin Cabinet. National Museum of Economy, Stockholm. Part 6, The G. D. Lorichs collection*, Stockholm, 2003, nº 347.

Circunstancias del hallazgo

Como ya se ha indicado, este conjunto de monedas se recuperó en el marco de una excavación arqueológica de urgencia en la placeta de San José del barrio granadino del Albaicín, dirigida por Antonio Burgos, dentro de las intervenciones programadas desde el Proyecto de Investigación “La ciudad Ibero romana y Medieval de Granada”.

En el momento de inicio de la intervención arqueológica una pala excavadora ya había profundizado en el solar hasta dejarlo en una cota que los arqueólogos señalan de a 11,65 m. de profundidad en el corte nº 1 respecto al nivel de ese momento de la calle. La primera unidad estratigráfica identificada fue de tipo sedimentaria (U.S.1) corresponde a unas tierras grisáceas²⁰. En esta unidad, en parte pisoteada por el paso de maquinaria y camiones, destaca la aparición de una lucerna, numerosos fragmentos de cerámica iberorromana pintada, *sigillata* junto a cerámica medieval y moderna.

La siguiente unidad estratigráfica (U.S.2), por debajo de la 1, y en la esquina SE, apareció una tierra rojiza que se fue generalizando hacia el SW y el NW, con material básicamente iberorromano fechado en época ibérica. En el contacto entre ambas unidades (U.S.1 y 2) apareció un grupo de monedas, las siete que corresponden al tesoro que aquí se estudia²¹. La descripción del hallazgo que se hizo en ese momento es la siguiente:

“Hay que hacer mención dentro de estos materiales intrusivos a una serie de monedas ibéricas, siete en total, que aparecen en el estrato de esta fase moderna [período moderno, Fase VI, estrato irregular con materiales modernos e intrusiones de época anteriores], en contacto con el estrato de la fase ibérica II [con restos arqueológicos cerámicos como cerámica pintada, gris, con estructuras de paredes y pavimentos a base de cantos rodados, y con un momento de abandono asociado a materiales cerámicos importados

20. A. BURGOS, M^a A. MORENO, D. PUERTA, M^a R. PREGIGUEIRO, A. FERNÁNDEZ y G. GUERRERO, “Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 2 de la Placeta de San José del Albaicín”, Granada, *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1993), vol. III, p. 228-234. Sevilla, 1997, p. 229.

21. A. BURGOS *ET ALII*, *op. cit.*, p. 230.

(campaniense), que corresponde con los siglos II-I a.C.]. Se trata de un pequeño tesorillo; presumiblemente estas monedas estarían en el interior de un contenedor orgánico, que ha desaparecido, ya que aparecen juntas, incluso unas sobre otras. Este grupo de siete monedas, de la ceca de *Iliberrí*, pueden ser fechadas entre, los siglos II-I a.C., presentan en el anverso una cabeza de figura humana con casco (figura de guerrero) y reverso con triskele con cara humana y una leyenda con el nombre de *FLORENTIA*²².

El lugar concreto del hallazgo de las monedas está señalado en el plano (X-4,67, Y-2,08), muy cercanas a la esquina de un estructura de época moderna, lo que lleva a plantear a Antonio Burgos, el excavador de este solar²³, que ese punto en donde aparecieron las monedas fue afectado en el momento de construcción de estas paredes modernas. La cota en la que apareció este conjunto monetario es de 11,95 m. de profundidad, es decir, a 30 cm. por debajo del nivel que había quedado como superficial en el momento que se inició la excavación, justo la profundidad señalada como de inicio de un nuevo nivel, que va desde esa profundidad (11,95) a 12,10 m., caracterizado por la presencia de materiales revueltos y por estar afectado por obra moderna. Por debajo de éste, ya a 12,10 m. de profundidad desde el nivel de la calle, y hasta llegar a la cota 12.25, corresponde a la unidad con materiales ibéricos, la U.S. 2, conectada a un pavimento y paredes ibéricas.

Por debajo del nivel ibero-romano se identificó otra unidad, la U.S.3, caracterizada por los arqueólogos como una mancha anaranjada y sin materiales.

Contexto arqueológico

Para introducirnos en el contexto arqueológico de este hallazgo consideramos importante incluir unas líneas dedicadas al inicio de la historia de Granada. El origen de esta ciudad debe ubicarse en el actual barrio del Albaicín, remontándose al Bronce

22. A. BURGOS *ET ALII*, *op. cit.*, p. 232.

23. Persona a la que desde aquí agradecemos toda la información proporcionada sobre el proceso del hallazgo de estas siete monedas.

Final Reciente, entre el siglo IX e inicios del VIII a.C.²⁴. Pero no fue hasta la época ibérica cuando realmente tuvo este enclave un desarrollo urbanístico. De este período destaca especialmente la serie de fragmentos del lienzo de su muralla que permiten conocer el espacio que ocupaba ese centro urbano fortificado desde época Protoibérica²⁵.

Este poblado ibérico tenía como hábitat la cumbre del actual Albaicín, y en sus alrededores necrópolis, abarcando unas seis o siete hectáreas²⁶. Juntando estos datos a la envergadura y complejidad constructiva de la edificación defensiva, se demuestra la importancia de este asentamiento ibérico, *Iliberri*, desde época muy temprana. No es extraño, por tanto, que se le concediese el calificativo de *oppidum* por parte de los autores clásicos²⁷. Su topografía estaba muy determinada por su propia ubicación, sobre una colina, lo que hace que hipoteque de por vida su propia fisonomía, adaptándose el hombre al terreno en base a la creación de terrazas artificiales según necesidades²⁸.

Este poblado ibérico, como es habitual en muchos otros casos, fue transformándose paulatinamente en una ciudad romana *a posteriori* de la conquista romana, que debe situarse a inicios del siglo II a.C.

24. M. ROCA, M^a A. MORENO y R. LIZCANO, *El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1988, 41-42. A. ADROHER, A., LÓPEZ, F.J. BARTUREN, J. SALVADOR y A. CABALLERO, "Discusión", en A. ADROHER y A. LÓPEZ, (Eds.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El Callejón del Gallo*, p. 183-213, Fundación Patrimonio Albaicín, Granada, 2001.

25. P. CASADO, C. PÉREZ, M. ORFILA, A. MORENO, A.J. HOCES, F. PÉREZ DE BALDOMERO, M. MORENO y M. LIÉBANA, "Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberri (Granada)", en *Actas del Congreso Internacional Los Iberos Príncipes de Occidente*, Fundación la Caixa, Barcelona, 1999, pp. 139-140. M. ROCA ET ALII, *El Albaicín...*, *op. cit.*, pp. 34-37. A. ADROHER y A. LÓPEZ, *op. cit.*, p. 450. M., Orfila Pons, *La arqueología en Granada hoy: análisis de los datos de época romana*. Discurso en su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de Granada, Granada, 2002, pp. 12-13.

26. Otros autores llegan a considerar que ocupó hasta dieciseis o diecisiete hectáreas: A. ADROHER ET ALII, *op. cit.*, p.197.

27. P. CASADO ET ALII, *op. cit.*, p.142.

28. M. ORFILA PONS, *op. cit.*, p.30.

A la hora de analizar el período de época romana en Granada, debe tenerse en cuenta que el espacio abarcado no debió variar en demasía del ocupado en su época predecesora, y, además, no debe olvidarse que se está frente a una transformación de un núcleo preexistente, lo que quiere decir que en parte se remodelaron las estructuras ya existentes, creándose a la par edificios en donde albergar las instituciones inherentes a las nuevas necesidades como consecuencia de la integración en la administración romana. Las excavaciones en diversos solares en Granada documentan ese hecho, de ahí que no sea extraño que durante esta transformación se vea citado ese período como “Época Ibero-Romana”.

Hay que tener presente que, desde el punto de vista administrativo, en un primer momento Granada perteneció a la provincia Ulterior hasta que Augusto creó la Bética. Dada su ubicación geográfica quedó en la línea fronteriza con la Citerior o Tarraconense. Al crear Vespasiano la figura de los *conventus* en Hispania, *Iliberri* fue incluida dentro del *Conventus Astigitanus*²⁹.

Debe pensarse que el proceso de transformación urbana mencionado debió acelerarse en el momento en que *Iliberri* accedió a la categoría de *municipium*, que se suele ubicar temporalmente como una más de las concesiones cesarianas. Para ello los investigadores han utilizado como elemento sustentador el asociar el nombre de *Iliberri* al *cognomen Florentia*, basándose principalmente en la cita de Plinio *Iliberri quod Florentinum (Naturalis Historia III 10)*³⁰. Pero cabe también la posibilidad de plantearse que sea *augustea*, con otros datos significativos sobre este tema, como pueden ser las tribus a las cuales pertenecieron las familias de la élite local. Las

29. F. MOLINA y J.M. ROLDAN, *Historia de Granada. I. De las primeras culturas al Islam*. Granada, 1983, p. 121.

30. Plinio enumeró a unas ciudades a las que les añadió los términos de *Latini veteres, oppida antiquita, Latio antiquitus donata* o sólo *Latini*, expresando que dichas ciudades ya tenían su derecho latino antes de la promoción vespasiana del *ius Latii*. Las fuentes utilizadas por él fueron las listas de mediados del reinado de Augusto. Habitualmente al nombre de estos núcleos urbanos se les acompañó de una serie de epítetos honoríficos característicos, como señala B. GALSTERER-KRÖLL, “Zu den spanischen städtelisten des Plinius”, en *Archivo Español de Arqueología* 48 (1975), p. 44. M.I. HENDERSON, “Iulius Caesar and Latin in Spain”, en *Journal Roman Studies* 32 (1942), p. 1-13, realizó una lista de las ciudades que habrían obtenido esa categoría de ser latinas por Cesar, entre las que sitúa a *Iliberri Florentini*.

consideradas ligadas a concesiones dadas por César o por Augusto son las tribus *Sergia* y *Galeria*, respectivamente. En Granada, según los datos aportados por las inscripciones, la mayoría de las familias pertenecieron a la *Galeria*³¹, tribu a la que se relaciona con el colectivo de veteranos que obtuvo en época de Augusto privilegios o concesiones, de manera que allí en donde se documenta la presencia de individuos pertenecientes a ésta última hay que suponer la intervención y actividad legislatora augustea³². ¿Va a ser augustea la municipalización de *Iliberri*?³³.

De la ciudad en época romana pueden deducirse toda una serie de datos procedentes de las referencias que desde las inscripciones se tienen, de los que destacamos la cita del foro y la basílica, *CIL* II 2084³⁴, procedente de las cercanías del Aljibe del Rey, cuya transcripción es la siguiente: (*..FORI ET BASILICAE / ...BAECLIS ET POSTIBUS*. Más explícita es ésta segunda, *CIL* II 2083³⁵, pues en ella se hace referencia a una acción evergeta de *Perseus*, un liberto de la tribu *Sergia*, que costeó de su dinero las exedras del foro y de la basílica³⁶.

A esto hay que sumar, además de innumerables bienes muebles, la serie de bienes inmuebles recuperados desde hace siglos, como por ejemplo la parte del enlosado y una serie de elementos de decoración arquitectónica hallados del foro en el siglo XVIII, conocidos especialmente a través de los dibujos de Diego Sánchez

31. M. PASTOR y A. MENDOZA, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*. Universidad de Granada, Granada, 1988. M. Pastor, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía. Volumen IV: Granada*. Consejería de Cultura. Sevilla, 2002.

32. Wiegels especifica que con toda seguridad los privilegios concedidos a Granada no pueden ser más tardíos que de época augustea. R. WIEGELS, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein katalog*, Madrider Forschungen 13, Berlín, 1985, p. 38.

33. M. ORFILA, *op. cit.*, pp. 28-29.

34. Como recogen Pastor y Mendoza, en su momento, y como el mismo Bermúdez de Pedraza indicó, se utilizó de escalón en una casa inmediata al aljibe del Rey (M. PASTOR y A. MENDOZA, *Inscripciones latinas...*, *op. cit.*, pp. 107-108).

35. Ya citada en 1608 por Bermúdez de Pedraza, fue reutilizada en la Alhambra como dintel de una puerta de la Torre del Agua de la Alhambra, actualmente depositada en su museo.

36. M. PASTOR y A. MENDOZA, *op. cit.*, p. 106, n° 46. M.G. SCHMIDT y M. PASTOR, "Inscripciones aus der Provinz Granada -eine Nachlese", *Chiron*, 19 (1989), p. 367. A. CANTO, "Dintel de Perseus", *Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra*, Granada, 1995, p. 350. M. PASTOR, *Corpus de ...*, *op. cit.*, pp. 48-51.

Sarabia que Gómez Moreno publicó, confirmados por el hallazgo una serie de esas piezas molduradas halladas en el 2003 al desmontar parte de una casa sita en la calle María La Miel nº 11, ubicada en la zona elevada del Albaicín³⁷. Pero son especialmente interesantes la serie de restos romanos aparecidos en esta zona desde la década de los años ochenta del siglo XX y que ya han sido analizados en diversas obras, de los que destacamos los añadidos romanos a los fragmentos de lienzos de muralla ibérica ya mencionados, los hornos del Carmen de la Muralla, el atrio de la calle de los Negros, los depósitos hidráulicos de la plaza de Santa Isabel la Real, o del callejón del Gallo, o el muro y empedrado de la plaza de San Nicolás, por citar los hallazgos más recientes³⁸, además de toda la serie de inscripciones honoríficas y funerarias que desde el siglo XVI se han ido recuperando en toda esta zona³⁹.

Las monedas del tesoro del Albaicín

Anv. Cabeza viril a der., con casco redondo; gráfila de puntos.

Rev. Triskeles: tres piernas dobladas por la rodilla, en posición estrellada, y en el centro una cabeza de frente; entre las piernas leyenda latina *FLORENTIA*. Gráfila de puntos.

Ref. bibl.⁴⁰: Vives, lám. 72-1. *NAH* 261. *CNH*, p. 357, nº 1. Fuentes, serie I, 1-21.

37. M. SOTOMAYOR y M. ORFILA, "Un paso adelante en el conocimiento de la Granada Romana (*Municipium Florentinum Iliberritanum*)", *AEspA*, en prensa.

38. M. SOTOMAYOR, A. SOLA y C. CHOCLAN, *Los mas antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe*, Granada, 1984. M. ROCA *ET ALII*, *op. cit.*, A. LÓPEZ, (ed.), *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). II. Plaza de Santa Isabel la Real*. Fundación Patrimonio Albaicín. Granada 2001. A. ADROHER *ET ALII*, *op. cit.* M. ORFILA, *op. cit.*

39. M. PASTOR y A. MENDOZA, *op. cit.*; M. PASTOR, *op. cit.*

40. Dado que todos describen la existencia de una palma, obviamos señalar que nuestra descripción corrige la suya. Las abreviaturas utilizadas aquí y en el Anexo corresponden a A. VIVES, *La moneda hispánica*, Madrid, 1926 (= VIVES); L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979 (= *NAH*); L. VILLARONGA, *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid, 1994 (= *CNH*); T. FUENTES, *op. cit.* (= FUENTES).

Las monedas se conservan en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada (citado en el texto como M.A.E.G.). Se ilustran en la lámina 2.

1. A. 1

R. 1

a Granada, M.A.E.G., DJ 328 (= Fuentes⁴¹, nº 10), 30,88 gr., 12 h.

b Granada, M.A.E.G., DJ 327 (= Arévalo⁴², p. 204, nº 171 = Fuentes, nº 9), 25,20 gr., 11 h.

c Granada, M.A.E.G., DJ 325 (= Fuentes, nº 7), 28,89 gr., 12 h.

d Granada, M.A.E.G., DJ 329 (= Fuentes, nº 11), 22,24 gr., 1 h.

e Granada, M.A.E.G., DJ 323 (= Fuentes, nº 5), 21,69 gr., 10 h.

f Granada, M.A.E.G., DJ 324 (= Fuentes, nº 6), 18,13 gr., 1 h.

2. A. 1

R. 2

a Granada, M.A.E.G., DJ 326 (= Fuentes, 2002, nº 8), 21,21 gr., 3 h.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la importancia del tesoro radica en el hecho de que permite documentar mejor esta rara emisión, por ser un conjunto numeroso (suponen un tercio de todas las monedas documentadas hasta ahora) y un testimonio directo, sin riesgo de que hayan sido manipuladas y retocadas. La mayor parte de las monedas de esta emisión que se conocían hasta la aparición del tesoro daban una rara impresión. Algunas de ellas tienen toda la apariencia de ser falsificaciones realizadas mediante fundición, pues los flanes son muy gruesos, con un espesor muy irregular desde un extremo al otro, y tienen la superficie porosa y sin la nitidez que distingue a las monedas acuñadas; otras, además de estas características, muestran que han sido objeto de retoques con buril (*e.g.* Calicó 18-19/6/1979, nº 813 = *CNH*, p. 357, nº 1).

La aparición del tesoro ha puesto en tela de juicio dos aspectos importantes, uno de carácter tipológico y otro metrológico. Por lo que al primer aspecto se refiere, las monedas del tesoro ponen en evidencia que las monedas con leyenda *FLORENTIA* carecen en el anverso de una palma, contrariamente a la forma como había sido

41. En esta y en las siguientes monedas la referencia a Fuentes corresponde al libro T. FUENTES, *op. cit.*

42. A. ARÉVALO, *op. cit.*

descrita hasta ahora⁴³, la cual en los ejemplares que la muestran se aprecia que fue grabada con buril (e.g. Calicó 18-19/6/1979, n° 813 = *CNH*, p. 357, n° 1). La creencia en la existencia de una palma en estas monedas fue debido a que, por su rareza, no se conocían buenos ejemplares que permitieran definir los posibles elementos integrantes de la tipología del anverso, por lo que guiados por las monedas con reverso triquetra y leyenda ibérica *ilturir*, que muestran en anverso una cabeza galeada y delante una palma, pensaron que las piezas con leyenda *FLORENTIA* también la debió llevar.

En cuanto a la metrología de esta emisión también el tesoro aporta información valiosa. Hasta su aparición, esta emisión era tenida como sextantal⁴⁴, pues los ejemplares conocidos daban un peso medio de 41,85 gr. (deducida a partir de seis piezas). Después, cuando Fuentes estudió esta emisión, incorporó las piezas del tesoro al grupo de las ya conocidas, con el resultado de una sensible reducción de su peso medio, que pasó a 33,8 gr. En su estudio, Fuentes⁴⁵ se percató de que los pesos mostraban una distribución irregular, ya que formaban dos grupos, uno con pesos comprendidos entre 18 y 35 g y otro entre 48 y 60 gr., lo que le llevó a decir que la muestra no era apropiada para hacer un estudio estadístico. Esta anomalía metrológica, o peculiar distribución de pesós si se prefiere, fue atribuida por Villaronga⁴⁶ en la recensión del libro de Fuentes a que correspondían a dos emisiones distintas, una sextantal, con pesos comprendidos entre 59 y 54 gr., y otra uncial, con pesos en torno a 29-24 gr. La explicación podría ser satisfactoria, si no fuera porque la mayor parte, si no todas, las monedas de peso alto son, a nuestro juicio, falsas.

Si en la muestra de monedas con leyenda *FLORENTIA* discriminamos las que juzgamos falsas y dudosas y se calcula el peso medio únicamente a partir de las nueve piezas que pensamos que son genuinas⁴⁷, entonces éste se reduce a 25,34 gr. Este peso medio queda muy lejos del sextantal que se le ha estado atribuyendo, lo cual sin ninguna duda tiene consecuencias importantes a la hora de su cronología, pues la

43. Con las excepciones señaladas en nota 3.

44. Datos de *CNH*, p. 357, n° 1.

45. T. FUENTES, *op. cit.*, p. 233.

46. L. VILLARONGA, recensión del libro de T. FUENTES, en *Acta Numismàtica* 32 (2002), pp. 243-246.

47. Contabilizamos las piezas del tesoro y las monedas conservadas en la ANS y el IVDJ, que son las únicas de las que se han publicado que con seguridad creemos que son auténticas.

antigüedad que le han atribuido muchos investigadores, sobre la base del estándar de peso con el que se acuñaron, pierde ahora su principal argumento⁴⁸. Estando así las cosas, no sólo no existe ningún inconveniente en datar esta emisión en un momento más tardío, sino que además es necesario hacerlo. Un peso medio de unos 25 gr. permite comparaciones con otras cecas que también lo usaron en los siglos II-I a.C., incluso con alguna emisión provincial de dupondios de la Bética⁴⁹.

La cronología de la emisión

Como punto de partida hemos de señalar que no existen argumentos para establecer con absoluta seguridad su fecha de emisión. No obstante, sí que es posible proponer una cronología más moderna que la que hasta ahora ha sido sugerida. En primer lugar, la drástica reducción del peso medio de las monedas de esta emisión deja sin validez toda la argumentación relacionada con la antigüedad de la emisión, sustentada sobre la base del supuesto peso sextantal, pues un peso medio de 25,34 gr. y una leyenda latina mencionando uno de los nombres que tendrá la ciudad, cuando en la segunda mitad del siglo I a.C. obtuvo el estatuto jurídico de municipio, son factores que no encajan ni con los últimos años del siglo III a.C. ni a lo largo del II a.C.

Las reacuñaciones proporcionan escasa información para datar estas piezas⁵⁰. La de *Florentia* sobre *Carmo*, no existe, ya que es fruto de una mala interpretación del documento con improntas del archivo del Instituto Gómez Moreno o de una equivocación al pegarlas en las láminas. La moneda que se dice perteneciente a la col.

48. En todo caso, el peso medio que proporciona la muestra de T. FUENTES, *La ceca ibero-romana ...*, op. cit., p. 234 y 283, en la que no se discriminan las piezas que nosotros juzgamos falsas, aleja la posibilidad de que sea una emisión de peso sextantal, pues 33,8 g quedan muy lejos de los 54 g de promedio teórico.

49. *RPC*, pp. 64-65.

50. La posible reacuñación de *Castulo* sobre una supuesta moneda de *Iturir*, conservada en el monetario de la Universidad de Sevilla, no tiene identificada la emisión a la que pudo pertenecer el soporte; además, no acabamos de ver que realmente corresponda a una moneda de *Iturir*, por lo que no la vamos a tener en cuenta; sobre esta moneda véase, F. CHAVES, *La colección numismática de la Universidad de Sevilla*, Sevilla, 1994, nº 117.

Bourá⁵¹ ha sido creada a partir de dos monedas distintas, pues el anverso corresponde a la misma moneda que ilustra Fuentes como perteneciente a la col. Escudero⁵², pues ambos aversos muestran la misma melladura en la parte derecha y los mismos detalles. Por su parte, las reacuñaciones de *Ilturir* (del tipo CNH, nº 12) sobre *Gades* (del tipo Alfaro VI C) y sobre *Obulco* (CNH, nº 44)⁵³ sugieren que estas monedas, con leyenda ibérica, deben datarse a partir de fines del siglo II o comienzos del I a.C., lo cual no resulta de gran ayuda, pero apunta una tendencia.

La composición del tesoro de Guadix, proporciona algo más de información. Estaba formado por 25 piezas, muy consumidas, en palabras de Gómez Moreno, a quien se debe la noticia de su hallazgo y composición⁵⁴; de ellas pudo reconocer las siguientes:

- 1 de *Ilturir* con triskeles (17 gr.).
- 7, por lo menos, de *Iliberri* con esfinge y leyenda ibérica (17 a 13 gr.)
- 3 ó 4 de *Iliberri* con esfinge y leyenda latina (24 a 20 gr.)
- 2 unidades de *Castulo* (una con símbolo mano)
- 1 posible de *Tamusia*
- 1 as de *CN MAG* (RRC 471, 46-45 a.C.)

La presencia de un as de *CN MAG* nos permite asegurar que todas estas monedas estaban en circulación en la segunda mitad del siglo I a.C. Esta composición, con presencia de monedas con leyendas latinas, aunque ninguna de ellas perteneciente a la emisión con leyenda latina *FLORENTIA*, sirvió a Crawford⁵⁵ de base para proponer una cronología tardía para la acuñación de las piezas con leyenda latina: los

51. T. FUENTES, *op. cit.*, p. 182.

52. T. FUENTES, *op. cit.*, en p. 188. Se trata de una moneda que en algún momento fue de la col. Sánchez de la Cotera; en la actualidad se conserva en el IVDJ.

53. T. FUENTES, "Consideraciones sobre la cronología de las monedas de *Iliberri* (Granada)", *Numisma*, 1997, pp. 17-18; *Eadem, La ceca ibero-romana ...*, *op. cit.*, pp. 212-220.

54. M. GÓMEZ-MORENO, *Misceláneas. Primera Serie. La Antigüedad*, Madrid, 1949, p. 395; las anotaciones y manuscritos de este hallazgo los reproduce T. FUENTES, *op. cit.*, pp. 189-194.

55. M.H. CRAWFORD, *Coinage and Money under the Roman Republic: Italy and the Mediterranean Economy*, Londres, 1985, p. 341.

años sesenta-cincuenta a.C. Crawford asumió que las acuñaciones de *Iliberris* evolucionaron desde el uso de leyendas ibéricas a las latinas.

El tesoro del Albaicín no aporta tampoco datos concluyentes, aunque también inclina la balanza hacia una época avanzada. Se señala que “apareció en el estrato de la fase moderna en contacto con la fase ibérica II”, ésta última los excavadores⁵⁶ la fechan en los siglos II-I a.C. De ello se deduce que su ocultación se produjo en un momento posterior a la formación de la fase ibérica, es decir a partir del siglo I a.C.

De todo lo anteriormente expuesto, a saber, de las informaciones de los tesoros de Guadix y de Albaicín y de la presunta secuencia de uso de la escritura monetar, primero la ibérica y después la latina, se puede deducir que las monedas con leyenda *FLORENTIA* debieron emitirse a partir de la segunda mitad del siglo I a.C., lo cual las relacionaría con el momento de obtención del estatuto jurídico de municipio a partir de la época cesariana, quizás durante el reinado de Augusto⁵⁷.

Anexo

Otras monedas con leyenda *FLORENTIA* (genuinas y falsas)

A. Genuinas

e. IVDJ 1614 (= Sánchez de la Cotera 441 = Fuentes, p. 188, atribuida a la col. Escudero = Fuentes, pp. 182 y 221, reverso de una inexistente reacuñación sobre Carmo), 18,74 gr.

b. HSA, ANS 23974 (= Fuentes, nº 1), 32,34 gr.

B. Falsas o muy dudosas

A partir de las monedas que consideramos falsas se aprecia que se fabricaron con más de un molde; en algunas piezas se reconoce el mismo molde o la utilización

56. A. BURGOS *ET ALII*, *op. cit.*, p. 232.

57. T. FUENTES, *op. cit.*, pp. 250 y ss., también propuso una cronología similar, creyendo que no era coherente el uso del latín en los años finales del siglo III o comienzos del II a.C., aunque disintimos profundamente sobre la organización de las emisiones y en la datación de todas las restantes emisiones, que ella considera emitidas en su totalidad a partir del reinado de Augusto.

de la misma moneda para su elaboración, como es el caso de las piezas que llevan las letras latinas *VR* en el anverso (monedas c y d).

Sobre la falsificación de estas monedas parece claro que fue debido a su rareza, pero también queda de manifiesto que quienes las fabricaron disponían de piezas genuinas, aunque no tan bien conservadas como para ver sin dificultad los elementos integrantes del anverso, pues, como ya hemos señalado, la palma fue añadida por influencia de la emisión con triskeles y leyenda ibérica *Itturir*.

La falsificación más antigua detectada es la moneda de la colección Lorichs, lo cual coincide con la primera vez que se publicó una pieza de este tipo. La existencia de una moneda de este tipo en la col. Lorichs, que la formó en el segundo cuarto del siglo XIX, sugiere los inicios de ese siglo como un momento posible. No sabemos dónde se llevó a cabo la falsificación y retoque de estas monedas, pero pudo producirse en la misma Granada, lugar donde los hallazgos debieron facilitar el conocimiento de este tipo de moneda. Sin que queramos establecer una relación directa con las falsificaciones que tratamos, es interesante señalar que Delgado⁵⁸ menciona la existencia de falsificaciones durante los siglos XVI y XVIII y un proceso por falsificación de antigüedades a Miguel de Luna. Por consiguiente, no sería nada extraño que las monedas falsas de *Florentia* se incriban en este contexto, que contaba ya con precedentes, como fue el famoso proceso a Flores⁵⁹.

a. París 1143 (= Vives, lám. 72, 1), 59,87 g, 7 h. Es una pieza falsa, fundida. El flan es muy grueso y de sección irregular. En el reverso existe en la parte superior un segmento de la superficie sobreelevada, con un borde muy lineal, que parece debida a una fractura de cuño en la pieza que sirvió de modelo. La leyenda ha sido retocada y dice *FLORENTOA*.

b. Estocolmo, (= Delgado⁶⁰, núm. 1031 = *SNG, Sweden II, Part 6, The G. D. Lorichs collection*, nº 347), 57,74, 6 h. Es una pieza de características bastante similares a la de París. El flan es muy grueso. Unos trazos situados delante de la cara han sido interpretados como una palma, es posible que hayan sido grabados con buril.

58. A. DELGADO en vol. II, p. 87. Véase también sobre este tema *CIL II*, pp. 286-287.

59. Para más información, véase M. SOTOMAYOR, *Cultura y Picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. Universidad de Granada. Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada, 1988.

60. A. DELGADO, *Catalogue des monnaies...*, *op. cit.*

c. *NAH* n° 261 (= Bolsa Cultural 1/1968, n° 52 (= Fuentes, n° 13), 54 gr. Es una moneda fundida. En el anverso, en la parte superior, casi tocando la parte delantera del casco, aparecen las letras *VR*.

d. Gabinet Numismàtic de Catalunya, n° 23540 (= Fuentes, n° 4), 56,98 gr. Es una moneda fundida. Como en la moneda anterior, en el anverso y en la parte superior, casi tocando la parte delantera del casco, aparecen las letras *VR*.

e. Calicó 18-19/6/1979, n° 813 (= *CNH*, p. 357, n° 1), 23.50 gr. Parece una moneda fundida, pues la grietas no son auténticas al estar rellenas de metal. La palma está trazada a buril (posiblemente tomó como modelo el dibujo de la moneda de Lorichs) y también las letras del reverso han sido realzadas mediante retoque.

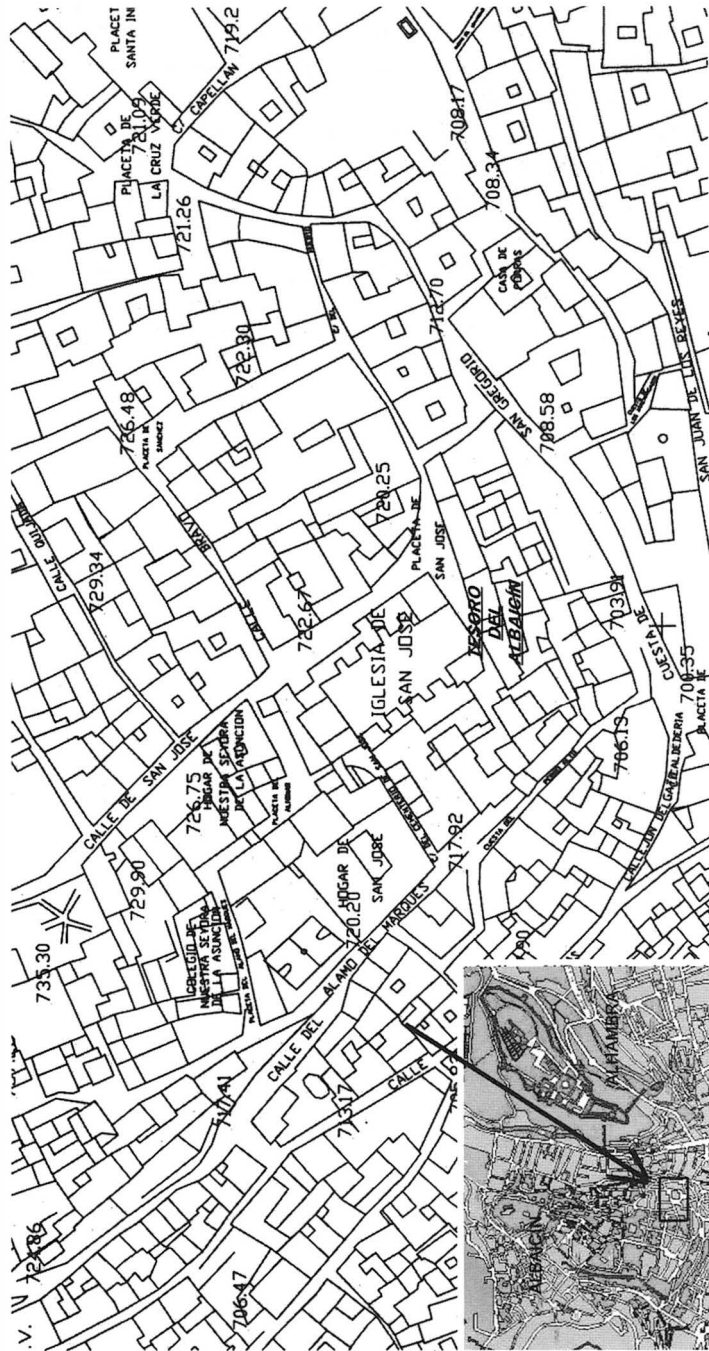


Figura 1. Plano de situación del tesoro del Albaicín



1. Lorichs



2. Heiss



3. Delgado, 13



4. Delgado, 14



Lámina I. Monedas Florentia

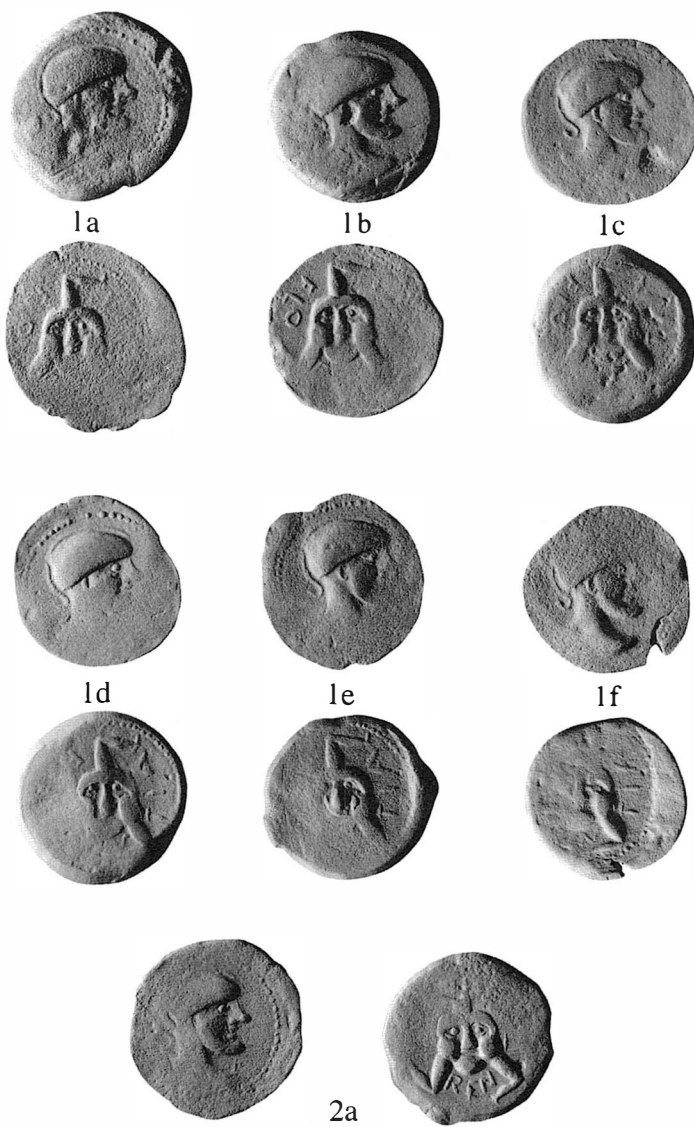


Lámina II. Monedas Albaicín